

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 805.- En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. Lilia Ana Novillo, Martha Raquel Corvalán y Carlos Alberto Cobo.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 604/2017 se dispuso que a partir del día 20 de Noviembre de 2017 los Juzgados de Paz Legos de la Provincia funcionaran como Organismos del Sistema Informático de Gestión, tramitando sus procedimientos despapelizados conforme a las previsiones del Reglamento General de Expediente Electrónico, aprobado mediante Acuerdo N° 61/2017, en lo pertinente, disponiendo una capacitación de asistencia obligatoria para todos los Jueces de Paz Legos, referida al Sistema de Gestión IURIX.-

Que asimismo, en la primera fecha de tal capacitación se hizo entrega del equipamiento informático recientemente adquirido para la Justicia de Paz.-

Que por Acuerdo N° 690/2017 se amplió la referida capacitación a los días 9, 16 y 24 de Noviembre del corriente.-

Que la Secretaría de Informática Judicial ha informado la necesidad de ampliar aún más el tiempo de formación para asegurar un correcto aprendizaje, pero dividiendo la capacitación entre Circunscripciones en las que se desempeñan los Sres. Jueces de Paz Legos, a fin de una mayor personalización de la misma. Por ello;

ACORDARON: I) AMPLIAR la capacitación de asistencia obligatoria para todos los Jueces de Paz Legos dispuesta por Acuerdos N° 604/2017 y N° 690/2017, referida al Sistema de Gestión IURIX, y herramientas informáticas, según el siguiente cronograma:

- a) Jueces de Paz Legos de la Primera Circunscripción: Lunes 11/12/2017 de 9 a 12 hs en el Aula de Capacitación Informática del Palacio de Justicia.

- b) Jueces de Paz Legos de la Segunda Circunscripción: Martes 12/12/2017 de 9 a 12 hs en el Aula de Capacitación Informática del Edificio Dr. José Ramiro Podetti.
- c) Jueces de Paz Legos de la Tercera Circunscripción: Miércoles 13/12/2017 de 9 a 12 hs. en el Aula de Capacitación del Edificio Dr. Tomás Jofré.

II) DISPONER que por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para el traslado del personal de la Secretaría de Informática Judicial.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

SIJ